



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TARAPOTO

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y DEL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 702 -2012-A/MPSM

Tarapoto, 06 de Noviembre del 2012

VISTO:

El Informe N° 587 -2012/GDS/MPSM, del 06 de Noviembre del 2012, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, presentando el Proyecto de Resolución de Alcaldía para reconformar los miembros del Comité de Calificación y Aprobación de Perfiles de Obras Comunales o alimentos por trabajo.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 699-2003-MIMDES del 12 de Noviembre del 2003, publicado el 14 del mismo mes y año en el diario oficial "El Peruano", se aprueba la Directiva sobre "Gestión de los Programas de Complementación Alimentaria para los Gobiernos Regionales y Locales Acreditados en el año 2003.

Que, la Directiva N° 029-2003-MIMDES establece el procedimiento para la Gestión de los Programas de Complementación Alimentaria transferidos el año 2003; Comedores Populares, Hogares Albergues y Alimentos por Trabajo, que permitan cumplir oportuna y adecuadamente la asistencia alimentaria.

Que con Resolución de Alcaldía N° 635 -2012-A/MPSM, de fecha 09 de Octubre del 2012, se reconforma los miembros del Comité de Calificación y Aprobación de Perfiles de Obras Comunales, mediante el cual se designa como miembro a la Econ. Augusta Vela de Portocarrero, quien habiendo cesado en sus funciones en el cargo de Gerente de Desarrollo Social el 31 Octubre 2012, según Resoluciones de Alcaldía N° 665 -2012-A/MPSM y N° 695-2012-A/MPSM, es necesario designar un nuevo miembro del Comité de Calificación y Aprobación de Perfiles de Obras Comunales de la Municipalidad Provincial de San Martín.

Que con Resoluciones de Alcaldía N° 666 -2012-A/MPSM y N° 694-2012-A/MPSM, se designa como Gerente de Desarrollo Social al Lic. Gerber Altemiro Díaz Fernández, como Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del 5 de Noviembre del 2012,

Que según el Convenio de Gestión firmado entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS y la Municipalidad Provincial de San Martín, para la ejecución de los Programas de Complementación Alimentaria transferidos, resulta necesario reconformar el Comité de Calificación y Aprobación de Perfiles de Obras Comunales.

En uso a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades y con la visación de la Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 635 -2012-A/MPSM de fecha 09 de Octubre del 2012, que designa el Comité de Calificación y Aprobación de perfiles de Obras Comunales o Alimentos por Trabajo de la Municipalidad Provincial de San Martín,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TARAPOTO

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconformar el Comité de Calificación y Aprobación de perfiles de Obras Comunales o Alimentos por Trabajo de la Municipalidad Provincial de San Martín, el mismo que estará integrado por los siguientes funcionarios:

Ing. Javier Sinti Flores Presidente
Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano
Lic. Gerber Altemiro Díaz Fernández Miembro
Gerente de Desarrollo Social
Sr. Cesar Reátegui Pacheco Miembro
Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Cc.
G.D.S
O.A.J
G.A.F
G.M
Secretaría General
Archivo



MUNICIPALIDAD PROV. DE SAN MARTIN
TARAPOTO - ALFONSO A.
Walter Gründel Jiménez
ALCALDE

